

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20083** *Anuncio de formalización del Ayuntamiento del Prat de Llobregat, del suministro de alimentos para la elaboración de lotes de alimentos en el Punto Solidario del Prat. (5 lotes), por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento del Prat de Llobregat.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 16749/2014.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.elprat.cat](http://www.elprat.cat).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro, sometido a regulación armonizada.
  - b) Descripción: Suministro de de alimentos para la elaboración de lotes de alimentos en el Punto Solidario del Prat.
  - c) Lote: 5, Lote 1: Leche, Lote 2: Yogur, Lote 3: Pollo, Lote 4: Huevos, Lote 5: Productos envasado.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09123000-7.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de enero de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.136.330 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 227.266 anuales. Importe total: 249.992,60 anuales, con precios unitarios.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 20 de abril de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de mayo de 2015.
  - c) Contratista: Comestibles Zafón, SL, el lote 1, Danone, SA el lote 2, Central Bar, SA los lotes 3 y 5 y Clarou Group, SA el lote 4.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 227.266 anuales, con precios unitarios, Lote 1: 25.450, Lote 2: 18.181, Lote 3: 68.181, Lote 4: 20.000 y Lote 5: 95.454. Importe total: 247.265,60 anuales, con precios unitarios, Lote 1: 26.468, Lote 2: 19.999,10, Lote 3: 74.999,10, Lote 4: 20.800 y Lote 5: 104.999,40.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la económicamente más ventajosa, la que ha obtenido la mayor puntuación en base a los criterios de adjudicación que se detallan en la cláusula IV.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El Prat de Llobregat, 18 de junio de 2015.- El Alcalde-Presidente.

ID: A150029656-1